



ANIVERSARIO 1862 - 2012 DE LA LEY DEL NOTARIADO

Acto inaugural de la sexta sesión del 11 Congreso Notarial Español

El notario dota de seguridad las relaciones jurídicas internacionales, que revisten especial complejidad

- Manuel López Pardiñas, presidente del Notariado: *Queremos hacer una llamada de atención sobre la persona y su voluntad, ante la creciente internacionalización de las relaciones y la penetración de los poderes públicos+*
- Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado: *Los notarios estamos a favor de las modernas tendencias unificadoras que facilitan las relaciones jurídicas y agilizan y simplifican trámites y procedimiento. Sin embargo, la armonización formal no puede hacerse bajando el listón de las garantías+*
- José Manuel Martínez Osante, decano de la facultad de Derecho de la UPV: *El balance de la función notarial es positivo por la labor del control de legalidad que realizan los notarios y por proporcionar seguridad jurídica a las transacciones entre particulares, protegiendo a la parte más débil+*

Bilbao, 11 de marzo de 2012.- El Notariado quiere hacer una llamada de atención sobre la consideración de la persona y su voluntad, ante la creciente internacionalización y penetración de los poderes públicos, ha señalado el presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas en el acto inaugural de la sexta sesión del 11º Congreso Notarial Español, que se celebra del 11 al 13 de marzo en Bilbao. El asesoramiento, el control de legalidad y el consentimiento informado que la intervención notarial garantiza a los ciudadanos de cualquier país que requieran la prestación de su función, hacen de ella un elemento clave en la adecuada plasmación de la autonomía de la voluntad en el orden nacional e internacional+, ha asegurado Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado y coordinador de los actos conmemorativos del 150 Aniversario de la Ley del Notariado.

El notario desempeña en este ámbito un papel destacado, en su doble condición de funcionario público y de profesional del Derecho. Dota de seguridad las relaciones jurídicas, en este caso internacionales, que revisten una especial complejidad.

En esta sesión notarios, catedráticos y otros juristas debatirán sobre la aplicación del Derecho Internacional Privado en momentos claves de las

relaciones personales y empresariales, como los matrimonios, divorcios, adopciones y sucesiones transfronterizas; la compra de inmuebles por extranjeros, o la actividad internacional de las empresas. Los participantes analizarán la normativa vigente y debatirán sobre las reformas que sería necesario acometer.

En el acto inaugural José Manuel Martínez Osante, decano de la facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco ha asegurado que el balance sobre la actuación notarial es positivo por la labor del control de legalidad que realizan los notarios y por proporcionar seguridad jurídica a las transacciones entre particulares, protegiendo a la parte más débil. Para el decano la colaboración entre Universidad y Notariado, como se está haciendo en las sesiones de este 11º Congreso Notarial, es la mejor vía para buscar soluciones a los problemas y a las demandas jurídicas de la sociedad, máxime en el actual momento económico.

Para Manuel López Pardiñas en el mundo jurídico el respeto a la persona se traduce en un respecto a su autonomía para configurar sus relaciones jurídicas. Los notarios tutelamos el derecho que tienen las personas a establecer sus relaciones jurídicas. El presidente del Notariado ha avanzado que en esta sesión deberemos reflexionar sobre esa libertad en un mundo globalizado, dado que en el ámbito internacional las personas se encuentran ante un abanico de opciones más amplio que el interno, aunque en España esa pluralidad legislativa también existe y será también objeto de debate; algo de lo que somos conocedores los notarios. Esto es una muestra del papel vertebrador que el Notariado tiene dentro de España, al conocer y poder aplicar el Derecho propio de cualquier autonomía.

Legislación comunitaria

La tendencia general en la Unión Europea es sustituir la ley nacional por la de la residencia habitual y dotar progresivamente de carácter dispositivo a esta normativa. Además, hay un creciente movimiento en la UE dirigido a la libre circulación del documento público y a unificar las formas, garantías y controles.

El vicepresidente del Consejo General del Notariado y coordinador de los actos conmemorativos del 150 Aniversario de la Ley del Notariado, Joan Carles Ollé, ha señalado que el Notariado está a favor de estas modernas tendencias unificadoras, imparables por otra parte, que facilitan las relaciones jurídicas y agilizan y simplifican trámites y procedimientos. Sin embargo, la armonización formal no puede hacerse bajando el listón de las garantías y controles; disminuyendo la seguridad jurídica. Pueden suprimirse o relajarse los controles que sean redundantes o superfluos, pero no en caso contrario. Para el vicepresidente España cuenta con uno de los mejores sistemas de seguridad jurídica preventiva de los países de nuestro entorno, que podría ponerse en

peligro si se abriese sin ningún requisito adicional a documentos públicos de terceros países, que no gocen de similares atributos+.

La sesión está coordinada por la catedrática de Derecho Internacional Privado, Pilar Blanco-Morales y el notario y consejero de la Unión Internacional del Notariado, Enrique Brancós.

11º Congreso Notarial Español

La sesión de Bilbao será la sexta del 11º Congreso Notarial Español, que dio comienzo en marzo de 2011. Este foro . que se enmarca en la celebración del 150 Aniversario de la Ley del Notariado- tiene por objeto realizar un profundo estudio de nuestro Derecho Privado, desde el punto de vista de la libertad personal, ámbito en el que los notarios prestan sus servicios. En este proyecto están participando representantes de la Universidad y del Notariado, junto con altos cargos de la Administraciones Públicas. A finales de mayo tendrá lugar la sesión de clausura del Congreso en Madrid. Ver programa en www.150ln.es